

REQUERIMIENTO ENTIDAD ESTATAL JUZGADO EMBARGO COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE LA GUAJIRA NIT 830511625 RAD 10180167

Vivian Natalia Gonzalez Murillo <vgonzalez@fundaciongruposocial.co>

Jue 31/03/2022 11:12 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - La Guajira - Riohacha <j01cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Valentina Rodríguez Sánchez <vrodriguez@s@fundaciongruposocial.co>

Señores

Juzgado Primero Civil Municipal de Riohacha

Calle 7 N° 15-58, piso 2, Edificio Palacio de Justicia

Teléfono 7270441- 312 7763630

E-mail: j01cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- Guajira.

Asunto:	Proceso Ejecutivo
Demandante:	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A y Mafre Colombia Vida Seguros S.A
Demandada:	Cooperativa de Transporte de la Guajira
Radicado:	2021-00304-00

Respetado Señor Juez:

Remitimos respuesta al oficio de fecha 19 de enero de 2022 notificado el 25 de marzo de 2022 en Colmena Riesgos Laborales.

Por favor, confirmar el recibido.

Atentamente,

Vivian Natalia González Murillo

Abogada

Dirección Jurídica
Secretaria General

Calle 72 No. 10 - 71 Bogotá, D.C, Colombia
Teléfono: (571) 324 1111 Ext: 14076
vgonzalez@fundaciongruposocial.co



Las opiniones contenidas en este mensaje son las de su autor y no corresponden necesariamente a las institucionales de la Fundación Social y/o las entidades que hacen parte de su organización, salvo que en razón de su cargo el autor esté facultado para expresarlas. Toda información contenida en este mensaje es considerada de carácter confidencial y/o privilegiado y está dirigida únicamente a su destinatario, quien por tal razón es el único autorizado para leerla y utilizarla. Si usted ha recibido por error este mensaje debe eliminarlo totalmente de su sistema y comunicar tal situación al remitente de inmediato. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que este mensaje o sus anexos puedan tener. Ni la Fundación Social ni las entidades que conforman su organización se hacen responsables por los daños que tales virus puedan causar.

De: Juzgado 01 Civil Municipal - La Guajira - Riohacha [<mailto:j01cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

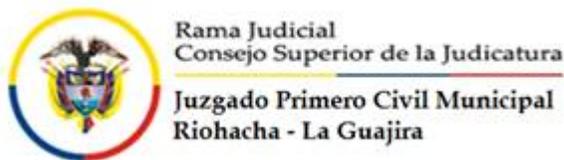
Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 11:54 a. m.

Para: notificacionesjuridico; notificaciones@solidaria.com.co; UNotificaciones Colmena ARL; notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN

Asunto: Notificación Oficio JPCM 0026 Proceso 2021-00304-00

Buenos días.

Mediante el presente, se adjunta el oficio relacionado ene el asunto. Sírvase dar el respectivo tramite.



Calle 7 N° 15-58, piso 2. Edificio Palacio de Justicia

Tel.: 7270441, Cel.: 312 7763630

E-mail: j01cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, La Guajira

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.